Firmado digitalmente por MARISCAL HERRERA Gary Francisco FIR 01340261 hard
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.09.2022 18:28:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Borja, 19 de Septiembre del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000119-2022-DPHI/MC

Vistos, los Expedientes Nº 2022-0017206, Nº 2022-0042617, Nº 2022-0092132;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente Nº 2022-0017206, Li Yan Ricardo Romero Chu Man, representante de la empresa Oralay S.A.C., solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en jirón Carlos de los Heros N° 365, en el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en jirón Carlos de los Heros N° 365, en el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, es conformante de la Zona Monumental de Pueblo Libre, se encuentra ubicado dentro de los límites de la Zona Monumental de Pueblo Libre, declarada por Resolución Ministerial N° 974 de fecha 17 de noviembre de 1987 y redelimitada por Resolución Directoral Nacional N° 573 de fecha 18 de abril de 2008;

Que, mediante Informe Nº 0084-2022-DPHI-IDL/MC de fecha 20 de abril de 2022, se observa el expediente indicando se debe ajustar a la norma la propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles;

Que, mediante Oficio Nº 000712-2022-DPHI/MC de fecha 20 de abril de 2022, se precisa las observaciones, indicando que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante expediente Nº 2022-0042617, se presenta la subsanación de observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, por parte del señor Li Yan Ricardo Romero Chu Man;

Que, mediante Informe Nº 0190-2022-DPHI-IDL/MC de fecha 08 de agosto de 2022, se observa el expediente reiterando que se debe ajustar a la norma la propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles;

Que, mediante Oficio Nº 001454-2022-DPHI/MC de fecha 09 de agosto de 2022, se precisa las observaciones, indicando que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante expediente Nº 2022-0092132, se presenta la subsanación de observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, por parte del señor Li Yan Ricardo Romero Chu Man;

Que, mediante Informe N° 0218-2022-DPHI-IDL/MC de fecha 15 de septiembre de 2022, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **CDNFN1V**

a) Logotipo: **Oralay**
Material: Madera
Color: Negro mate
Dimensiones: Longitud: 1.00 m.
Altura: 0.50
Área: 0.50 m2.
Espesor: 2 cm.
b) Tipo de fijación: Soportes metálicos anclados en la fachada.
c) Iluminación: Sin iluminación
d) Ubicación: El anuncio se instalará sobre vano del establecimiento.

Concluyendo que el diseño, material y color del anuncio en el inmueble ubicado en jirón Carlos de los Heros N° 365, en el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el capítulo V del Reglamento de la Zona Monumental de Pueblo Libre, aprobado mediante Ordenanza N° 1192-MML y artículo 15º de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado jirón Carlos de los Heros N° 365, en el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo Nº 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo Nº 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 350-2019-MC con fecha 23 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo Nº 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley Nº 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Articulo 28-A-3 del Decreto Supremo Nº 007-2020-MC y Decreto Supremo Nº 019-2021-MC que modifican el Decreto Supremo Nº 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley Nº 28976; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **CDNFN1V**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en Jr. Carlos de los Heros N° 365, en el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en láminas A-01 y A-02, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

GMH/IDL/lla.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **CDNFN1V**

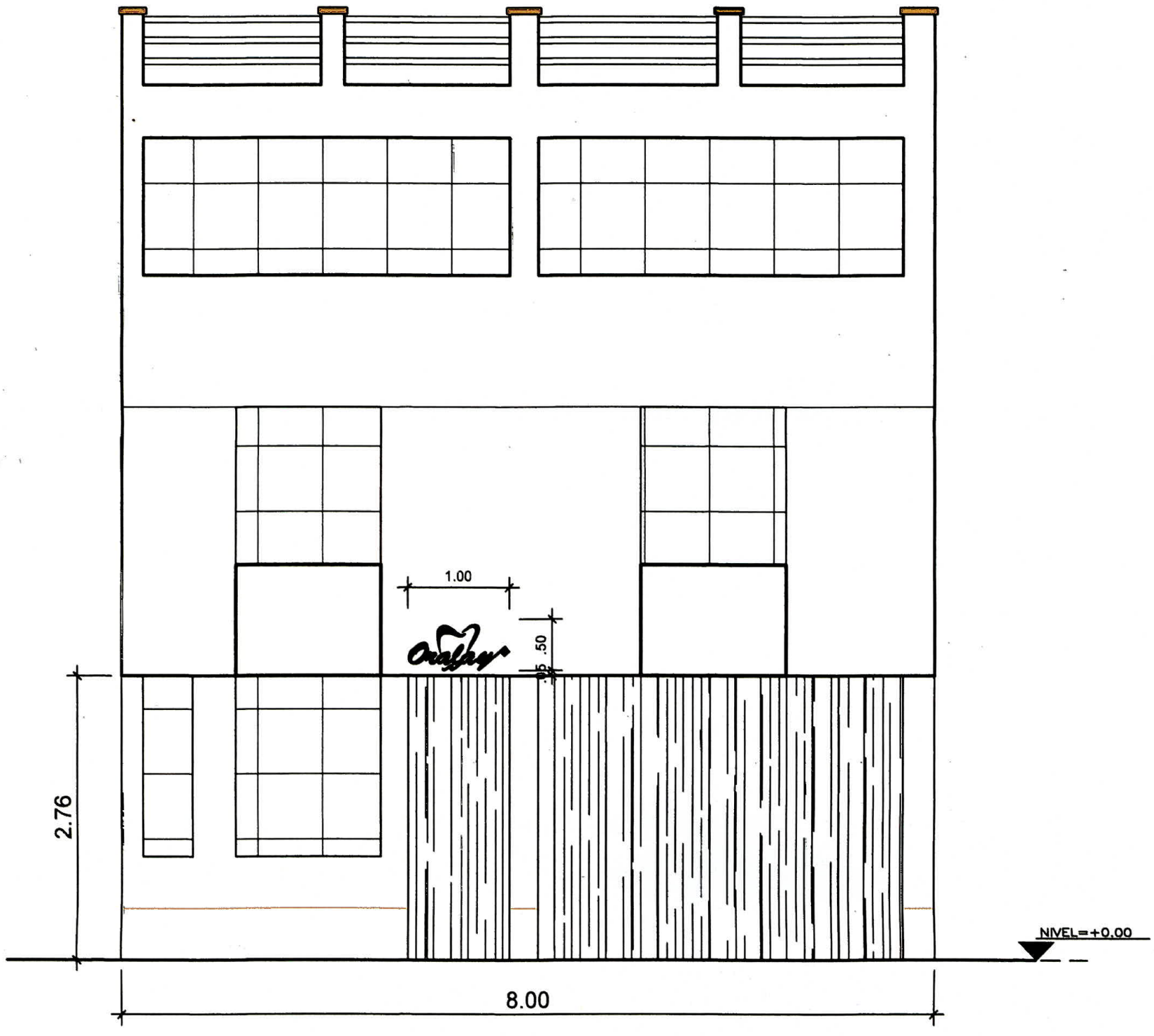

ELEVACION

ESCALA 1/50

Lin Yan Romero Chu Man
GERENTE GENERAL
ORALAY S.A.C.

KARINA ROCIO LOPEZ CIPRIANO
ARQUITECTA
C.A.P. 11051

PERÚ
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por MARISCAL HERRERA Gary Francisco FIR 01340261 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.09.2022 14:33:02 -05:00

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS	PROYECTO: AVISOS EN BIENES CULTURALES INMUEBLES HISTORICOS	PROPIETARIO : ORALAY S.A.C	PLANO: A-01
	ARQUITECTURA FACHADA	UBICACION : JIRON CARLOS DE LOS HEROES N° 365, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	
	ARQ. KARINA R. LOPEZ CIPRIANO C.A.P. 11051	FECHA AGOSTO 2022 / ESCALA 1/50 / DIBUJO CHE	

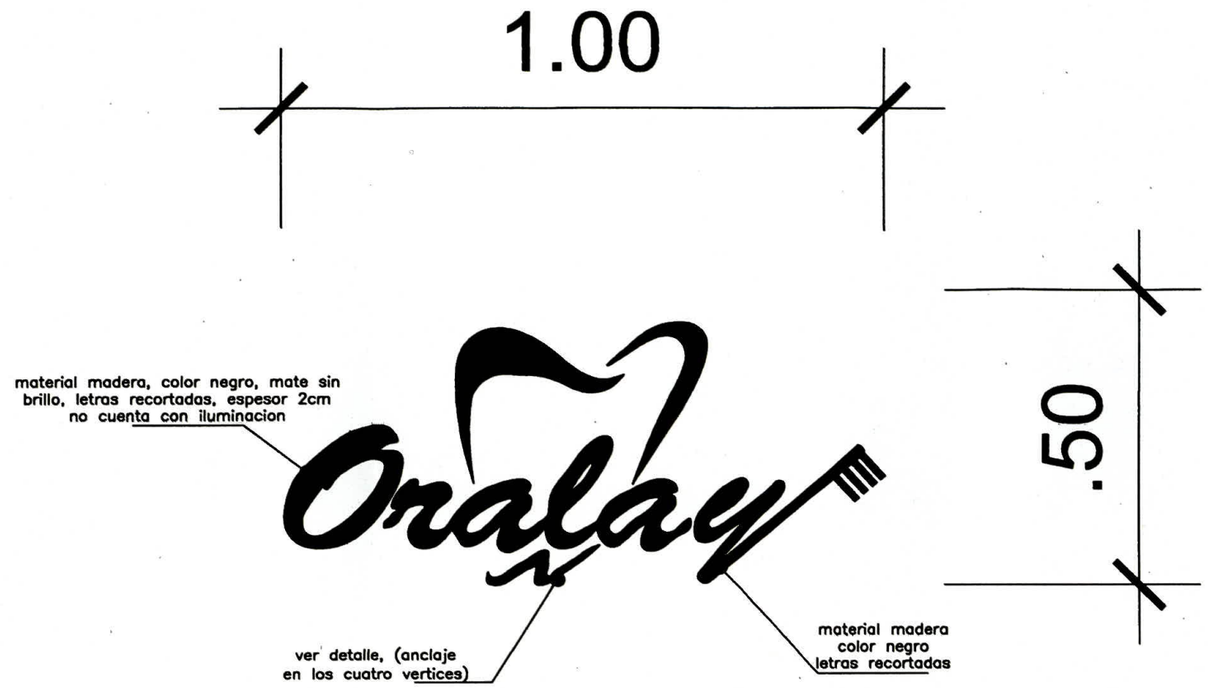

AVISO PUBLICITARIO

ESCALA 1/10

NOTA: EL TIPO DE FIJACION SERA CON SOPORTES METALICOS ANCLADOS A LA PARED (FACHADA).
AREA DE LETRERO 0.50

Lin Yan Romero Chu Man
GERENTE GENERAL
ORALAY S.A.C.

KARINA ROCIO LOPEZ CIPRIANO
ARQUITECTA
C.A.P. 11051

PERÚ Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por MARISCAL HERRERA Gary Francisco FIR 01340261 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.09.2022 14:33:25 -05:00

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS

PROYECTO: AVISOS EN BIENES CULTURALES INMUEBLES HISTORICOS

ARQUITECTURA
AVISO PUBLICITARIO Y ESPECIFICACIONES

ARQ. KARINA R. LOPEZ CIPRIANO C.A.P. 11051

PROPIETARIO :
ORALAY S.A.C

UBICACION :
JIRON CARLOS DE LOS HEROES N° 385, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

FECHA	ESCALA	DIBUJO
AGOSTO 2022	1/10	CHE

PLANO:
A-02